

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales **DECANATO**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0016757/2018, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "Legislación y Técnica Fiscal III" de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes abierta y pública, con la conformación de la Comisión Evaluadora (foias 04).

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas Nº 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la

₩ Ley de Educación Superior № 24.521.

tor Marcelo CASABENE Decano FCEIS - UNSL

Mg. C.P.N. Martin GIL

FCEJS - UNSL

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "Legislación y Técnica Fiscal III" de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 31 de octubre y 04 de noviembre de 2019 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTÍCULO 3º - Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Secretario Administrativo Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de a/c Secretaria General Res. 158/10 referencia:

TITULARES:

Especialista Luis Alberto COSTAMAGNA Contadora Elsa Liliana GURRUCHAGA Magister Martin GIL SUPLENTES:

Contadora Claudia Alejandra VISCONTI Contadora Adriana Noemí PICCOLO Especialista Alicia Edith CATUOGNO



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza Nº 36/16-Consejo Superior). ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la

Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese

en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 915/19

red-njbb mlt

Mg. C.P.N. Martin GIL Secretario Administrativo a/c Secretaria General Res. 158/16 - CD FCEJS - UNSL Hector Marcelo CASABENE Decano

FCEJS - UNSL